181

✠

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

rexeno Voca Dn Joseph mrz xill. Lo Mpa
mrz xill Minano Capitulares Como Ca
beso Junta Ayuntamiento citados en esta
sala Capitulos Juntos para hazer y
Confferir las cosas tocantes al Real
servicio. Y utilidad desta Republica de

Cristoval Lopez tte

se hizieron Notorias en este ayuntamiento tres R
provisiones desu Magd Señores Alcaldes
delos hijos dealgo desta Real chancilleria
de la ziudad de Granada sobre la hidalguia
del Lizdo Marcos de quenca Martin de quen
Y Dn Santos de quenca El primero Cura
Y los dos destto sufrho de ella
Caravaca. Y a pedim del Corriente Vezino
de Quintanar del Rey Nicolas Joseph de Robles Pro
dos de Dn Nicolas Joseph de Robles Procura
torio de dha Real chancilleria las que
les dichos Vistas en dho Ayuntamiento
sus mercedes las obedezieron con el Respeto
Y zeremonia acostumbrado Como Carta
de su Rey. Y señor natural Y en quanto asu
Cumplimiento = se dixo por el señor Dn Antonio
Joseph Mrz Perez que se le entreguen las dhas
Reales provisiones para acesorarse Con a
bogado Conocido, de ziencia Y Conziencia
Y en el interin este Ayuntamiento no exe
deccutor Cosa alguna, protesto lo que protesta
le conbenga, Y del Cathorzio se le de a